



DECRETO DE ALCALDIA Nº 2666 / 2021.

ZAPALLAR.

3 0 NOV 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2.503 de fecha 10 de noviembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

Informe Social Nº 223/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) Alejandro Segundo Fernández Figueroa, Cédula de Identidad N' con domicilio en por un valor total de \$237.700.-(doscientos treinta y siete mil setecientos pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- **2°** PAGUESE a nombre de Ferretería las Esquinas, RUT N° 76.937.361-6, por un valor total de **\$\$237.700.-** (doscientos treinta y siete mil setecientos pesos)
- 30 IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍN tenio Molina Daine iri Bascuñan Secretario Municipal

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRE TARIA MUNICIPAL

DIDECO / SEC /

ZAPALLAR

LA HACIENDA

